



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-30260221-GDEBA-SDAMGGP.

VISTO el expediente N° EX-2021-30260221-GDEBA-SDAMGGP, en cuyas actuaciones la agente Karen ASSI, presentó la renuncia al cargo de la Planta Temporaria, a partir del día 19 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que a orden N° 3 la agente citada en el Visto, presenta nota de renuncia;

Que mediante Resolución de firma Conjunta N° RESOC-2021-372-GDEBA-MJGM, la citada agente fue designada, a partir del día 13 de septiembre de 2021 y hasta el día 31 de diciembre del mismo año, en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado con retribución equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Técnico de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, para desempeñarse en la Dirección Provincial del Registro de las Personas;

Que en orden N° 17 la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, certifica que la agente ASSI no se encuentra involucrada en actuaciones sumariales;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que se ha cumplido con el procedimiento previsto para casos como el presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir del día 19 de noviembre de 2021, la renuncia presentada por la agente Karen ASSI (D.N.I. N° 40.159.178, Clase 1997), al cargo de Planta Temporaria en carácter Transitorio Mensualizado, con retribución equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Técnico, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en que fuera designada por Resolución de Firma Conjunta N° RESOC-2021-372-GDEBA-MJGM, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) del mencionado cuerpo legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Intimar, a través del Departamento de Personal de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, a la agente Karen ASSI (D.N.I. N° 40.159.178, Clase 1997), a devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A., tal como lo establece el artículo 28 inciso c) del Anexo I del Decreto N° 7881/84, reglamentario de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial, dejando constancia que el incumplimiento de dicha entrega será responsabilidad del encargado del referido Departamento, en los términos de la Ley de Contabilidad vigente y del artículo 30 de la norma citada.

ARTÍCULO 3°. Comunicar. Incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.